

## **Los obispos y teólogos españoles en el Concilio Vaticano I (nº 146)**

"Recientemente se ha afirmado que los Obispos y teólogos españoles participantes en el Concilio Vaticano I (1869-1870), "causaron una pobrísima impresión en las aulas conciliares, que estaban fuera de la realidad y que su posición fue lamentable"(1). Estas descalificaciones y generalidades tan categóricas adolecen de falta de rigor, que en honor a la verdad conviene aclarar y matizar.

Los Padres españoles participantes en el Concilio convocado por el Papa Pío IX fueron 49, entre ellos el Obispo de Canarias Urquinaona y Bidot, y su predecesor Lluch y Garriaga, entonces Obispo de Salamanca. También asistió el Arzobispo Claret, que había sido misionero en nuestras islas. Martín Tejedor clasifica a los Prelados en dos generaciones: la "desamortizadora" y la "africana". Esta, marcado por el patriotismo de la guerra de Africa y la restauración, buscaba una armonización con el régimen político, mientras que la primera, traumatizada por las leyes liberales, se preocupaba por la "existencia" de la Iglesia. Con todo, no hubo gran tensión entre estas dos generaciones porque todos se caracterizaron como "hombres de Iglesia". De los teólogos participantes poco se puede decir y menos juzgar, ya que se desconoce la aportación concreta de cada uno, y de los teólogos particulares de los Prelados se carece, incluso, de la lista de asistentes.

### **Balance de la participación española**

Si hubo cierta impresión de frustración en la participación española, se debió a que los mejores hombres se mantuvieron en actitud de reserva. Así, no aparece ningún español en el grupo dirigente que defendió la Infalibilidad, a pesar que todos tomaron partido por su definición dogmática y que, finalmente, se aprobó. Contribuyó a ello las actuaciones extravagantes de algunos Prelados españoles y la campaña llevada a cabo por los antidefinicionistas y los proepiscopales que se burlaban de los mismos con el tópico de "inquisidores e ignorantes".

Con todo, el número de españoles que intervino en el aula conciliar fue elevado. Así, en la segunda sesión solemne celebrada el 6 de Junio de 1870, hubo 42 discursos de los 44 españoles presentes, casi el cien por cien. El total de asistentes fue de 707 y se pronunciaron 450 discursos, lo que no

alcanza los dos tercios. Por tanto, la presencia española es considerada como "manifiestamente sensible".

En cuanto a la calidad, el citado Martín Tejedor, hace este resumen: "En cuanto a valoraciones cualitativas se puede decir que García Gil (Zaragoza) pasó a la historia general del concilio como figura de primer plano. Payá Rico (Cuenca) dejó un recuerdo entusiasta, pero sólo entre los partidarios de la infalibilidad. Moreno Maisonave (Valladolid) tuvo un discurso importante por el tema y ocasión, que, además, fue perfecto. El mismo Caixal y Estradé (Urgel), a pesar de sus demasías y abundancias, ha dejado piezas que ocupan en la actualidad a teólogos y escrituristas. Monserrat Navarro (Barcelona) no fue valorado, pero es demérito de la Asamblea. Y Blanco Lorenzo (Avila), que ya había tenido que ver en la fórmula definitoria de la Inmaculada Concepción, dio también una de las últimas pinceladas a la definición de la infalibilidad con su famosa enmienda o "modo 76". Pero, por encima de todo, la actuación de España tuvo valor como grupo compacto a la hora de presentar postulados para anticipar el tema de la infalibilidad y también como elemento aglutinador del episcopado iberoamericano. Si analizamos el resultado del Concilio, observamos que la tesis a favor de la Infalibilidad Pontificia defendida por españoles, italianos y gran parte de los Franceses, prevaleció sobre la minoría de alemanes y un tercio de los franceses, de tal modo que en la sesión 85, de los 601 votantes, 451 votaron sí; 62 sí condicionado y 88 no. Después de este resultado, 57 Obispos abandonaron el Concilio con permiso del Papa. En la sesión definitiva del 18 de Julio de 1870, el resultado fue el siguiente: de 535 votantes, 533 votaron sí y sólo dos en contra, que enseguida aceptaron el fallo del Concilio. Por tanto, no es justo ni ecuánime tachar la posición de los españoles de "lamentable", cuando fue la aceptada por la mayoría y la aprobada por el Concilio.

No sólo destacaron los españoles en la doctrina de la Infalibilidad, sino también en otros esquemas como el del "Pequeño Catecismo para toda la Iglesia", donde Urquinaona pronunció "un discurso fluido, fino de argumento y con justeza de razones", al que siguió el de García Gil, que "fue recibido con repetidos signos de aprobación" (2).

(1) Castro Caveró, José Manuel: "La problemática de la constitucionalidad católica de España en los siglos XIX y XX": Almogaren, nº26, Junio 2000; pág.

177.

(2) Diccionario de Historia Eclesiástica de España, tomo I, Instituto Enrique Florez, Madrid 1972; pp. 496-515.-Alvarez Gómez, Jesús: "Manual de Historia de la Iglesia", Madrid 1987; pp. 289-290. -Joseph Lortz: "Historia de la Iglesia 2", Ediciones Cristiandad, Madrid 1982; pp. 414-422.

Julio-agosto de 2001.